



Ayuntamiento de Jérica

CERTIFICADO DE SECRETARÍA DE ACUERDO PLENARIO.

SAMUEL CORTES MONER, SECRETARIO-ACCIDENTAL DEL
AYUNTAMIENTO DE JÉRICA,

“PUNTO SEXTO.- INFORME TRIMESTRAL MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO 2 TRIMESTRE 2016.

Por la Alcaldía se da cuenta del Informe de Secretaría de fecha 25 de julio de 2016 sobre cumplimiento de las medidas de morosidad en los pagos y Período Medio de Pago del Segundo Trimestre, que seguidamente se detalla.

Se da cuenta de los siguientes documentos expedidos por la contabilidad municipal, que anexan al citado informe y que contiene los siguientes datos:

- a) Pagos realizados en el trimestre.
- b) Intereses de demora pagados en este trimestre.
- c) Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre.
- d) Facturas o documentos justificativos con respecto de los cuales, al final del trimestre natural, hayan transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas y no se ha tramitado los correspondientes expediente de reconocimiento de créditos.

Enterados del contenido del citado Informe de Secretaría Intervención,

Por esta Alcaldía se eleva al Pleno Municipal la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Darse por enterados del Informe de Secretaría intervención de fecha 25 de julio de 2016 sobre Morosidad del 2º Trimestre del ejercicio 2016.

SEGUNDO.- Remitir el mismo a Dirección General de Coordinación Financiera de los Entes Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

TERCERO.- Respecto al periodo medio de pago del segundo trimestre se informa que el mismo resulta ser de -47,29 días.

Tras la lectura del citado documento, el Ayuntamiento Pleno se da por enterado del citado Informe de Secretaría intervención de fecha 25 de julio de 2016 sobre Morosidad y Periodo Medio de Pago del 2º Trimestre del ejercicio 2016.”



Ayuntamiento de Jérica

Y para que conste y surta los efectos oportunos, con la advertencia del artículo 206 del R.O.F., se extiende la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en funciones, M.^a Luisa Domingo Lidón, en Jérica a once de agosto de dos mil dieciséis.

V.ºB.º

La Alcalde en funciones,

M.^a Luisa Domingo Lidon

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE. Código de verificación al margen.